



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para una explotación de porcino ibérico de cebo en las parcelas 143, 144, 145 y 147 del polígono 502, en el término municipal de Pelabravo (Salamanca). Expte.: 009/2018.

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para explotación de Porcino ibérico de Cebo en parcelas 143, 144, 145 y 147 del polígono 502 con referencias catastrales 37242A502001430000TF, 37242A502001440000TM, 37242A502001450000TO, 37242A502001470000TR, calificadas como suelo rústico común; y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.
2. *Fecha del Acuerdo:* 29 de enero de 2018.
3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Anteproyecto de Instalación de 2.000 plazas (grupo II) de Porcino Ibérico de Cebo, Pelabravo (Salamanca).
4. *Ámbito de aplicación:* Parcelas 143, 144, 145 y 147 polígono 502 de Pelabravo (Salamanca).
5. *Identidad del Promotor:* CETIS PORCI S.L.
6. *Duración del período de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
7. *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:*
www.pelabravo.es/ayuntamiento/urbanismo/información-publica-planeamiento-en-tramitacion/
8. *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Ayuntamiento de Pelabravo sito en Ronda Cilla sn 37181 en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00. Tlf-Fax: 923 305081 / 923 374015. ayuntamiento@pelabravo.es



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://pelabravo.es>].

Pelabravo, 14 de agosto de 2018.

La Alcaldesa Presidenta,
Fdo.: PATRICIA DIEGO SÁNCHEZ